

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Madariaga a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecinueve se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 95 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte. Bueno para iniciar la sesión invito a la Concejala Curuchet a izar la bandera. APLAUSOS
Por secretaria damos lectura a la convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día viernes 20 de diciembre de 2019 a las 19,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 4783/19 Interno 7937 . Proyecto de Ordenanza ref. Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2020.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 29/19.-

Sr. Pte.: Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente para hacer la moción que se obvie la lectura de la convocatoria ya que todos los Concejales estamos en conocimiento de la misma.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura de la convocatoria. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 2 que es determinar la urgencia e interés público. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

El punto 2 del Orden del día. Si es por unanimidad-.

Pasamos al punto 3 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si es para hacer la moción de que se obvie la lectura dado la extensión del mismo, del proyecto y que pasemos a debate.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto del Presupuesto y pasar a debate. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Esta el mismo en consideración.

Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Muchas gracias Sr. Presidente bueno vamos a tratar seguramente lo que comúnmente se dice la madre de las ordenanzas porque le va a permitir al Departamento Ejecutivo el desenvolvimiento durante el año 2020 o sea durante todo lo que tiene que ver con el cálculo de recursos y con el cálculo o la proyección de gastos para el año 2020 y vemos que vamos a tratar un Presupuesto que alcanza y voy hacer también como dijo el otro día el Secretario de Hacienda en números enteros así no andamos con decimales , no serían decimales pero más o menos incrementando los números en millones de 919.000.000 lo que indica que va a ser un presupuesto aproximadamente de un 30 % superior al del año en curso y la realidad es que si esto culmina siendo como lo presupuestado vemos que el presupuesto de General Madariaga en relación a la inflación que hubo en el año en curso evidentemente ha sufrido una reducción , también es cierto que armar de alguna manera o proyectar este presupuesto indudablemente tuvo una serie de dificultades dado que nuestro mayor ingreso para el municipio tiene que ver con ingresos de la Provincia de Buenos Aires el 62 % en este presupuesto justamente y justamente no teníamos o no tenían los que hicieron el presupuesto las directivas de la actual gestión de la Provincia de Buenos Aires dado que cuando ingreso este proyecto al cuerpo aun no habían asumido las nuevas autoridades , hecho que sin duda crea una clara dificultad para los que tuvieron que realizar el proyecto , sin duda igual con la experiencia de los funcionarios actuantes bajo las directivas del Sr. Intendente Municipal se terminó realizando el presupuesto en cuestión.

Como dije ya en el tratamiento anterior y recién enuncie el presupuesto se compone de un 38 % de ingresos genuinos de la Municipalidad y un 62 % que vienen de ingresos provinciales y esto lo tenemos que destacar todos los bloques como un orgullo que paulatinamente esto vaya incrementándose porque invito a la Concejal Loza o a los

Concejales a cualquiera a ver las actas que existen en diferentes sesiones o en diferentes tratamientos de los presupuestos en este cuerpo y van a ver que los distintos espacios políticos hoy los que somos oficialista pero en su momento éramos oposición y viceversa siempre auguramos que el municipio tuviera un mayor margen de maniobrabilidad con un mayor cantidad de presupuesto genuino, la realidad lo que siempre se dijo que lo ideal siempre sería que los recursos genuinos superen a los que vienen de afuera pero más o menos equilibrarlos ya está bien y si vemos que veníamos del 2015 de un 23 % de recursos genuinos contra el 77 foráneos o de otros organismos mejor dicho o de otros estados, esto es para celebrarlos pero es una cuestión que insisto todos los espacios políticos auguramos por esto porque el municipio de Madariaga tenga cada vez más, cada vez más recursos genuinos sino es cuestión de ver las actas en diferentes gobiernos de distintos signos políticos.

Para arribar a este presupuesto hay que destacar que el gobierno municipal ha hecho una nueva estructura programática o un nuevo organigrama donde sin ningún lugar a dudas también bien le significa a la Municipalidad un ahorro y evidentemente también se proyecta una mayor funcionalidad, en esa tarea se han eliminado dos secretarías la de Cultura y la de Servicios Públicos, dos direcciones la de Gobierno y la de Informática y dos direcciones pasan a sub direcciones como el Jardín Maternal y la Escuela de Bellas Artes; insisto con esto se produce un ahorro pero también debemos tener en cuenta y lo dije hoy a contraposición de lo que hizo el Congreso o la Cámara de Diputados y seguramente va hacer la de Senadores en la cual eliminaron la fórmula en la cual se le actualizaban a los jubilados pero no la propia de los funcionarios públicos, tanto el año 2018 como el 2019, el 2018 la planta política de Madariaga no tuvo un solo peso de aumento mientras que en el 2019 más allá de alguna crítica de algún Concejal de la oposición tuvimos un aumento salarial menor al de la planta administrativa o al empleado de carrera con lo cual hay que destacarlos a esta situación porque evidentemente ante el ejemplo que tuvimos en el día de la fecha de nuestros, de una parte porque no quiero involucrar a todos, de una parte de nuestros Legisladores lo que hemos hecho en estos últimos dos años es que General Madariaga es para destacar lo cual sin duda ha producido un ahorro sobre los fondos municipales y ha permitido también un aumento superior al resto de la planta permanente.

Si vamos analizar los montos por secretarías y por supuesto Sr. Presidente la memoria acá no me va a acompañar pero vamos a ver que la mayor porción del presupuesto se va a aplicar a la salud pública, el 40 % de estos 919.000.000 van a ir a invertirse en el Hospital Municipal, esto no es novedoso hemos tenido una salud pública tradicional en Madariaga muy buena y de excelencia sin ningún lugar a dudas en estos últimos años. Debemos destacar esta situación sin ningún lugar a dudas porque como dice reiteradamente el Intendente y para nosotros o para esta bancada oficialista y creo que para todo el cuerpo sin ningún lugar a dudas el hecho de que la persona más pobre de Madariaga y la más rica de Madariaga se puedan atender en nuestro Hospital o elijan atenderse en nuestro Hospital Municipal es un orgullo para esta gestión; también está en lo que el Hospital a partir de esta clara gestión recauda en relación a las obras, al SAMO fundamentalmente y al sistema del SAMO y tiene que ver que cuando va una persona con una buena obra social se la atiende y se le factura en el Hospital, esto no siempre paso en Madariaga y hay que decirlo Sr., Presidente porque muchas veces cuando una persona con alguna buena obra social se iba a atender al Hospital de Madariaga por ahí la direccionaban hasta algún instituto privado sin que termine atendiendo con la contraprestación que esa obra social sin lugar a dudas le genera al Hospital y cuando hablo de recursos en este caso y que tiene que ver con

el SAMO y la facturación que se prevee o que tuvo mejor dicho y que se prevee una mayor por supuesto para el 2020 pero voy sobre números precisos en este caso ; en el 2015 por SAMO se facturaba 6.000.000 de pesos 6.200.000 , se cobraba 2.600.000 o sea un poco más del 33 % , un 35 % de lo que se facturo en aquel momento y la bonificación por cada empleado municipal había sido en el año de 1463 pesos , en el 2019 Sr. Presidente 39.800.000 pesos 900.000 pesos tuvimos al borde de los 40.000.000 de esos 39.000.000 se cobraron 35.000.000 o sea la cobranza en relación a la facturación fue altamente positiva , porque fue mayor al 80 % y cada empleado municipal en relación a esta situación pudo cobrar en el año 22.000 pesos, 22.079 pesos , esto sin duda nos enorgullece y en definitiva lo favorece a cada uno de los empleados de la salud que tanto hacen por cada uno de nosotros cuando tenemos algún trance no muy bueno puede ser particularmente en nuestras familias pero también debemos destacar otras , dije salud pero voy a leer el presupuesto que tiene cada una de las áreas 9.000.000 Intendencia, 82.000.000 Gobierno, Obras y Servicios Públicos esto es sumamente importante 99.000.000, la CASER 34.000.000 ,bueno salud ya lo dije 369.000.000 lo que significa el 40 % del total , Desarrollo Social 48.000.000 , Producción 8.000.000 , Deportes 16.000.000 , Hacienda 26.000.000 , Seguridad 63.000.000 , Coordinación 9.000.000 , Servicios Generales 108.000.000 , Legales 16.000.000 , Honorable Concejo Deliberante con 14.000.000 y la deuda 11.000.000 que es lo que se prevee y la realidad que acá también tenemos que hacer un hincapié porque la deuda en relación al presupuesto es prácticamente inexistente cuando nosotros asumíamos allá por el, en diciembre del 2015 teníamos más o menos un 10 % del presupuesto en deuda un poquito más y se decía que era una deuda absolutamente manejable por parte de los que en aquel momento dejaban la función bueno imagínese esta proporción que tenemos actualmente de deuda que es aproximadamente del 1 % , si el 10 era manejable imagínese en la actualidad .

También debemos decir que el 62 % del presupuesto se va en recursos humanos esto es en personal o sea 568.000.000 de pesos van destinados a solventar o a pagar el sueldo del personal de la Municipalidad de Madariaga pero fíjense en estos porcentaje que el 51 % de ese total que va destinado al personal va destinado a salud, el 12 % a servicios generales y espacios públicos y el 7 a seguridad o sea todos estos porcentajes , todos estos guarismos hacen el 70 % y lo que quiero significar con esto que el 70 % del personal que tiene contratado la Municipalidad de Madariaga va destinado a brindarle un servicio directo al vecino o sea tanto la seguridad, los servicios generales como la salud no son , son lugares donde se le brinda directamente un servicio al vecino de General Madariaga no son empleados administrativos del palacio o de cualquier otro lugar que por ahí no tiene el contacto tan directo con el vecino .

Se prevee también un colchón a los efectos de un incremento salarial que sin duda va a existir para este año pero por supuesto esto lo venimos haciendo a lo largo de toda la gestión el aumento que seguramente va a tener el empleado municipal para el año 2020 va a ser discutido como corresponde en reuniones de paritarias y en negociaciones de paritarias como se han hecho en todos los años anteriores y seguramente a partir de ahí se oficializarán los acuerdos que lleguen los dirigentes que participan del Departamento Ejecutivo o los funcionarios del Departamento Ejecutivo con los distintos gremios que representan a nuestros trabajadores municipales de planta.

Decía que el 62 % va a recursos humanos y 28 % de ese presupuesto es en gastos corrientes o sea en el resto del funcionamiento que tiene el municipio que por supuesto tiene que funcionar y el 10 % va destinado a obras municipales permítame un segundo

porque ; decía o hablaba del plan de obras que presupuestaba, que tiene presupuestado la suma de 76.000.000 de pesos para el año 2020, 3.350.000 de esos , de ese monto que acabo de mencionar tiene que ver con el Presupuesto Participativo de los diferentes barrios y lo que quiero aclarar que también se dijo en la sesión anterior es que en los últimos años en todo vamos a ver que se termina sobre ejecutando el Presupuesto Participativo de cada uno de los barrios porque por supuesto que se hace mucho mas o las obras que eligen los vecinos terminan invirtiéndose mucho más de lo que dice el presupuesto independientemente de ello en cada uno de los barrios se hacen tres reuniones para definir que obras pretenden los vecinos de cada uno de esos barrios y la realidad es que en estos cuatro años que hemos tenido de gestión o de experiencia vemos si funcionarios municipales , vemos Concejales del oficialismo pero lamentablemente y por eso los quiero invitar no hemos visto Concejales de la oposición y están invitados los Concejales de la oposición porque también ese es un lugar como así van los funcionarios también puedan ir no solamente los Concejales del oficialismo sino también los Concejales de la oposición para charlar , dialogar con los vecinos y en definitiva definir en esas reuniones cuales son las obras que se van a llevar a cabo durante el año en curso .

Decía que dentro de esta cantidad de millones que van a ir a obras , importante cantidad de millones podemos mencionar por ejemplo que en infraestructura vial más allá de que no esté determinada la obra se prevee recaudar esos 7.000.000 de pesos que por esta nueva tasa que acabamos de crear y que van a ir a obras concretas seguramente de barrios o alguna obra probablemente rural también ; 30.000.000 de pesos van a ir a construcción de vivienda social entre el plan de las 70 viviendas del Barrio Belgrano y enfrente de la planta depuradora y también módulos habitacionales que va a ser por 9.000.000 de pesos , la repavimentación de la Avenida Tuyu 5.500.000 que viene con un préstamo de economía , después la continuación del SUM de la Escuela Tuyú 1.800.000 esto va con Fondo Educativo , continuación de la reparación del HCD y el deposito 500.000 pesos más que esta previsto para culminar con esta obra que en definitiva va a dejar esta parte del edificio municipal en buenas condiciones que se encontraba no tan así , la primera etapa del Parque de la Estación 1.500.000 , la Escuela Especial 501 1.000.000 con Fondo Educativo , la continuación de reparación en la Casa de la Cultura con Fondo Educativo 500.000 pesos , continuación de obras en el Polideportivo en este caso este buen Secretario de Deportes que tenemos que es Martín Cottini pretende hacer unos dormís para permitir que aquellos digamos, visitantes que tenemos puedan alojarse y quedarse y competir en Madariaga y poder dormir en Madariaga y que le permite tener mayor competencia dentro de las distintas actividades deportivas que tenemos en Madariaga si tenemos estos dormis ; en el predio de La Invernada 300.000 pesos, el almacén la Victoria de Macedo 200.000 estas dos cuestiones con Fondo Educativo , bueno el plan 22 cuadras de asfalto 8.000.000 de pesos que van al presupuesto más allá que están culminadas pero son plata que tiene que girar la Provincia de Buenos Aires falta ingresar los fondos , continuamos con la refacción del Cementerio 800.000 pesos , iluminación de frente de ruta 2.000.000 esto se pretende hacer por contribución por mejoras y obras a definir del Fondo Educativo 11.990.000 casi 12.000.000 de pesos dentro de estas obras que se van a definir con lo que se viene haciendo habitualmente se la define con distintos actores de la educación pero sobre todo con el Consejo Escolar que son quienes mayor contacto tienen con los establecimientos educativos para determinar las diferentes necesidades y obras que también se van a hacer por fuera de este plan que acabo de mencionar pero dentro de la Secretaria es el Parque Industrial 930.000 pesos , el Museo del Tuyu acondicionamiento para carruajes de

Felicitas , la Escuela de Bellas Artes , turismo, oficina, parque y estación , obras en el COM , ampliación, Comisaria de la Mujer. Yendo concretamente al Fondo Educativo Sr. Presidente el Fondo Educativo para el 2020 se prevee un monto de 42.000.000 de pesos dentro de ese 42.000.000 de pesos el 40 % va a ir destinado a obras que las acabo de mencionar pero también un 42 % va destinados a sueldos a distintos tipos de sueldos que se cubren de horas cátedras en la Escuela de Bellas Artes, en la Secretaria de Deportes y en otros lugares y también el 18 % va destinado a programas como pueden ser becas entre otros , así que hay una suma importante de recursos que se prevén para el año 2020 que van a ir en relación al Fondo Educativo . También tenemos y para ir culminando de alguna manera la intención con este presupuesto de renovar la flota de vehículos de la Municipalidad de Madariaga , se prevén comprar cuatro camionetas con lo cual se va a liberar algunos autos para ocuparlos que ya tienen varios kilómetros para ocuparlos en algunas dependencias que son absolutamente necesario como decía por ejemplo los otros días el Secretario de Hacienda las trabajadoras sociales de General Madariaga no tienen movilidad y muchas veces requieren de las mismas para poder asistir a distintos barrios y bueno se pretende que con la liberación de estos autos tengan esta posibilidad de tener movilidad pero también se pretende comprar o adquirir para la CASER una motoniveladora la cual por supuesto se va a , una de las más viejitas que tiene la Municipalidad se pretende dar en parte de pago y comprar una nueva a los efectos de seguir cumpliendo con los distintos caminos rurales de nuestra localidad que por cierto se hallan en muy buenas condiciones , la verdad que el actual gerente de la CASER ha hecho un trabajo extraordinario con un abovedado impresionante y los que transitamos los caminos rurales podemos visualizar lo rápido que se secan los mismos con el abovedado que le ha hecho y esto es producto de un trabajo serio y constante que ha hecho desde que está al frente de la misma y para terminar mi alocución en relación al presupuesto también se le delega o se le permite al Departamento Ejecutivo, se lo autoriza a realizar transferencia de créditos y a compensar partidas y a incorporar obras al plan presupuestario esto es una autorización expresa que tiene el proyecto a los efectos que no tengan que venir cada una de estas cuestiones y pasar por el Concejo Deliberante , así que en principio nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal. Concejal Albarengo tiene la palabra.

Conc. Albarengo : Gracias Sr. Presidente gran detalle ha dado el Concejal Jovanovic y extenso detalle de la madre de las Ordenanzas como el bien dice , como este bloque opositor también considera que esta Ordenanza es pero bueno en este gran detalle como creer en cada uno de los números que expresa esta Ordenanza, este Presupuesto si ya a fojas uno en el tercer párrafo nosotros podemos ver donde nos determina cual es el presupuesto total que va a implementar el Poder Ejecutivo y nos habla a la hora de los porcentajes nos dice que los porcentajes están representados por un 39 % de recursos municipales y un 62 % de recursos provinciales si hacemos esa suma que es tan simple 39 +62 nos da 101 , su ya a fojas 1 nosotros tenemos en este documento que tenemos el 101 % como creer en el resto de los números verdad , tal vez también hay algunos números que por ahí suenan un poco irrisorios tanto en la cuestión de salud y demás cuando se esperan recibir por el SAME por todo el año un centavo o subsidios nacionales que tienen que ver con lo proyectado para todo el año por un centavo, subsidios de nivel Nacional de libre disponibilidad proyectados por un centavo , hay algunos números que son irrisorios por

ejemplo hay un convenio que se tiene con CAMUZZI Gas Pampeana en el cual el Municipio pretende recaudar 1.000 pesos , cual es el convenio que dice, cuáles son los convenios, los derechos y obligaciones que tiene que cumplir el municipio para poder recaudar esos 1.000 pesos . En base a todo esto , que quiero decir bueno primero también entiendo esto que surge a fojas 1 con esta invitación que ha hecho el Concejal Jovanovic al bloque opositor pretendiendo o invitándonos a que leamos las actas de gobiernos anteriores o de diferentes años dentro de este Concejo Deliberante en el cual el objetivo es que bueno los fondos municipales superen a los provinciales bueno yo creo que con esta suma seguramente en poco tiempo vamos a poder superarlos esperemos que no pase de esta forma pero bueno más allá de eso este Presupuesto nosotros entendemos que es la madre de las Ordenanzas y lo vamos a aprobar y en relación a lo que dice el Concejal Jovanovic o a lo último que dijo en relación a autorizar al Poder Ejecutivo para que realice obras sin tener la posibilidad el Concejo Deliberante de poder observar o informarse ante cualquier plan de obras que ejecute la Municipalidad me parece que no hay necesidad de eso sabiendo primero que vamos a aprobar todo tipo de obras que para el Municipio pueda, para el Municipio y para la comunidad pueda servir a su desarrollo y en definitiva también entiendo que ustedes tienen la mayoría absoluta y lo pueden aprobar cualquier tipo de obra que pueda pasar por el Concejo Deliberante así que en relación a eso y también a la mirada que se tiene hacia la política salarial en el artículo 3 no estamos de acuerdo con esa política salarial sobre todo entiendo que el personal de servicio , el personal a fojas 10 cuando determinamos los números claros no es cierto el personal de servicio , personal obrero o categoría 2 o personal administrativo ingresante o personal técnico categoría 5 estamos en un límite en los valores de la indigencia así en un límite muy cercano a los valores de la indigencia , es más el personal administrativo ingresante cobraría por debajo del nivel de indigencia que se estima , así que bueno por ahí rever los números y si estar de acuerdo con un montón de cuestiones que ha detallado el Concejal Jovanovic pero bueno también proponer que se vote en particular el artículo 3 , el artículo 32 y 33 que ha nombrado el Concejal para poder nosotros estar en desacuerdo tanto con la política salarial que implementa o que quiere implementar el Poder Ejecutivo más allá del fundamento de que bueno, que falta realizar las paritarias en base a las negociaciones de la mesa salarial y también a que, no tendría que haber inconveniente de que todas las obras que puedan pasar por este Concejo Deliberante mínimamente para que podamos observarlas y ver cuál es la conveniencia para la comunidad de General Madariaga , deben de pasar no tenemos porque no poder observar este tipo de acciones , así que consideramos eso de tratar en particular el artículo 3 y el artículo 32 y 33 de esta ordenanza para poder exponer nuestra situación.

Sr Pte.: Usted está proponiendo votar en general y luego en particular.

Conc. Albarengo: Exactamente Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Hay una moción para que se vote en general y luego en particular. Sírvanse marcar su voto. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.
Está en consideración en general. Sírvanse marcar su voto.

Conc. Jovanovic: No no espere

Sr. Pte.: Pida la palabra.

Conc. Jovanovic : En principio es bueno que el mayor critica que hayamos tenido al presupuesto tenga que ver con una situación semántica porque evidencia que no hay tanto para oponerse o criticar a la cuestión general , en relación a esta facultad que le brinda al Departamento Ejecutivo todos estos años se ha votado de esta manera el presupuesto y quiero dejarlo tranquilo al bloque opositor en definitiva que cada compensación que se ha hecho , cada obra que se ha hecho termina pasando siempre por este cuerpo independientemente de las facultades que le otorgamos al Departamento Ejecutivo , esto sin duda habla de la transparencia con que se maneja este Departamento Ejecutivo con lo cual no tengo dudas que si estas facultades las tenía el Departamento Ejecutivo y incluso muchas veces hasta por los propios dichos de los Concejales opositores decían bueno si tienen la facultad utilícenla , las compensaciones seguían pasando por este cuerpo no tengo dudas que esto se va a seguir realizando de la misma manera , de todas maneras , de todas maneras siempre tenemos la posibilidad de la Rendición de Cuentas en cada año a los efectos de aprobar o no , o criticar al menos los números que tiene el Departamento Ejecutivo .

En cuanto al tema de la masa salarial que el Concejal Albarengo decía no tener o no estar de acuerdo , la verdad es que este Departamento Ejecutivo también en este tema ha sido absolutamente innovador donde permanentemente se ha convocado a una mesa salarial que se reúnen esporádicamente , es más uno de los Mayores Contribuyentes que hoy voto en contra del bloque oficialista es parte de esa mesa salarial y puede dar fe que cada una de las cuestiones que tiene que ver con el salario en Madariaga han pasado por esa mesa y se han discutido en esa mesa y se han acordado y que el Departamento Ejecutivo en estos cuatro años de gestión han acordado con los distintos gremios de Madariaga cuales debían ser los incrementos que se le otorgaba al personal; por supuesto y lo debo resaltar que hemos sido en estos cuatro años uno de los municipios que más incremento le ha dado a toda la planta del personal pero también vuelvo a resaltar la voluntad política que ha tenido justamente la planta política de no incrementar sus sueldos en un año en nada y en otro de manera inferior al resto de la planta , justamente en los dos años donde mayor inflación se dio en relación a lo que uno podía prever que iba a ver con lo cual creo que en este sentido si hay un sentido en el cual no podemos criticar a este Departamento Ejecutivo es en relación al tema del salario , nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Cuales son los artículos.

Conc. Albarengo: Si gracias Sr. Presidente artículo 3, artículo 32 y 33 y si me permite simplemente hacer esta salvedad el Poder Ejecutivo no es que ha sido innovador sino que simplemente ha ejecutado la ley como corresponde a partir del 2016, la Ley 14656 es la que establece la mesa salarial, no es impronta del Poder Ejecutivo local sino que se está cumpliendo con la ley que establece.

Sr. Pte.: Bueno pasamos a votación

Bueno pasamos, hacemos la votación en general para que quede registrada en el acta. Falto la votación en general, si tiene razón.

Esta la votación en general. APROBADA LA MISMA POR UNANIMIDAD.

Votamos todos los artículos menos el 3, el 32 y el 33. Sírvanse marcar su voto. APROBADO EL MISMO POR UNANIMIDAD.

Ahora votamos el artículo 3,32 y 33. Sírvanse marcar su voto. APROBADO LOS MISMOS POR MAYORIA.

8 votos positivos, 4 votos negativos.

Queda sancionada la Ordenanza 2605, obrante a fojas 12936/13071 del Libro Anexo.

Bueno con esto damos por finalizada la sesión, invito a la Concejal Curuchet a arriar la bandera.

Muy bien, buenas noches y muchas gracias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.